

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1511 / 2021.-

ZAPALLAR, 06 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, delega firma Sr. Alcalde "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
JIMENA PIA SALINAS MARTINEZ Psicóloga Departamento de Salud	01 días	21 de julio de 2021	½ día
MERCEDES VERGARA ARAVENA Auxiliar de Farmacia Departamento de Salud	02 días	22 y 23 de julio de 2021	0 día
CAMILA HENRIQUEZ LIRA Médico Departamento de Salud	01 día	23 de julio de 2021	3 días
MANUEL ESCORZA OSSES Conductor Departamento de Salud	1 día	24 de julio de 2021	2 días
VALENTINA CISTERNAS PALACIOS TENS Departamento de Salud	½ día	26 de julio de 2021	2 días
MARIA CRISTINA GONZALEZ NUÑEZ Conductor Departamento de Salud	01 día	26 de julio de 2021	1 ½ días



ZAPALLAR

XIMENA VILCHES TRIGO Enfermera Departamento de Salud	01 día	27 de julio de 2021	3 ½ días
MANUEL ZAMORA DELGADO Paramédico Departamento de Salud	01 día	30 de julio de 2021	3 días
VICTORIA FIGUEROA SOTO Auxiliar de Servicio Departamento de Salud	½ día	30 de julio de 2021	2 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CPL / SEC / DESAM / caf.-

